

SSG. Depto. II/32 N*

715

SANTIAGO, 18 JUN. 1979

TRAMITADO
29 JUN 1979

MINISTERIO DE HACIENDA
PLANTA DE PARTES

CIBIDO

PLANTA DE RAZON

OPCION

INDICACION

VISTO:

- a) El Decreto Supremo (S) N° 501, de 3 de Junio de 1977, del Ministerio de Defensa Nacional (Guerra), que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las Plantas del Personal de las Fuerzas Armadas;
- b) El Decreto Supremo N° 968 de 15 de Octubre de 1974, del Ministerio de Defensa Nacional (Guerra);
- c) Lo propuesto por el Vice Comandante en Jefe del Ejército en el Memorandum N° 1305/1/1, que se acompaña; y -.
- d) La facultad que me confiere el artículo 3° del Decreto Ley N° 2.248 de 1978,

DECRETO:

Artículo 1°.- Reemplázase el artículo 2° del Decreto Supremo (S) N° 501, de 3 de Junio de 1977, del Ministerio de Defensa Nacional (Guerra), por el siguiente:

Artículo 2°.- La Planta Permanente de Oficiales y Empleados Civiles del Ejército será la que se señala a continuación:

A.- OFICIALES DE LINEA.

- Oficiales de Armas:

Generales de División	8
Generales de Brigada	28
Coroneles	138
Tenientes Coroneles	230
Mayores	280
Capitanes	600
Tenientes y Subtenientes	1.458

- Oficiales de Material de Guerra:

General de Brigada	1
Coroneles	7
Tenientes Coroneles	16
Mayores	25
Capitanes	53
Tenientes y Subtenientes	132

- Oficiales de Intendencia:

General de Brigada	1
Coroneles	8
Tenientes Coroneles	26
Mayores	36
Capitanes	66
Tenientes y Subtenientes	109

- Oficiales de Complemento:

Coroneles	48
Tenientes Coroneles	35
Mayores	19

- Oficiales de Transporte:

. General de Brigada	1
. Coroneles	3
. Tenientes Coroneles	8
. Mayores	16
. Capitanes	36
. Tenientes	74

- Oficiales de Ayudantía General:

. Coronel	1
. Tenientes Coroneles	4
. Mayores	23
. Capitanes	36
. Tenientes	78

B.- OFICIALES DE LOS SERVICIOS.

- Oficiales de Justicia:

. General de Brigada	1
. Coroneles	8
. Tenientes Coroneles	23
. Mayores y Capitanes	65

- Oficiales de Sanidad:

. General de Brigada	1
. Coroneles	4
. Tenientes Coroneles	14
. Mayores y Capitanes	117

- Oficiales de Sanidad Dental:

. Coronel	1
. Tenientes Coroneles	12
. Mayores y Capitanes	99

- Oficiales de Veterinaria:

. Coroneles	2
. Tenientes Coroneles	5
. Mayores	8
. Capitanes	14
. Tenientes	22

- Oficiales del Servicio Religioso:

. General de Brigada, Vicario General Castrense	1
. Coronel	1
. Tenientes Coroneles	2
. Mayores	4
. Capitanes	8
. Tenientes	20

- Oficiales de Bandas:

. Teniente Coronel	1
. Mayor	1
. Capitanes	3
. Tenientes	10

C.- OFICIALES AUXILIARES FEMENINOS

- Línea:

. Tenientes y Subtenientes 128

- Servicios:

. Tenientes 98

D.- EMPLEADOS CIVILES.

1.- Profesionales.

- Escalafón de Arquitectos:

. Arquitecto Grado 7	1
. Arquitecto Grado 8	1
. Arquitecto Grado 9	2
. Arquitecto Grado 10	2
. Arquitecto Grado 11	3

- Escalafón de Abogados:

. Abogados Grado 7	6
. Abogados Grado 8	9
. Abogados Grado 9	9
. Abogados Grado 10	9

- Escalafón de Psicólogos:

. Psicólogo Grado 7	1
. Psicólogo Grado 8	5
. Psicólogo Grado 9	7

- Escalafón de Constructores Civiles:

. Constructor Grado 10	2
. Constructor Grado 11	2
. Constructor Grado 12	2

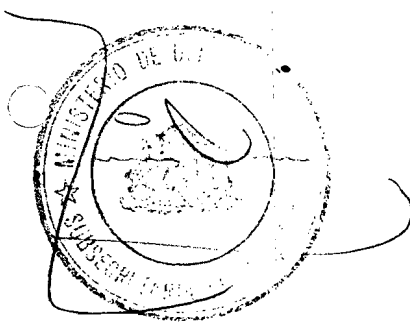
- Escalafón de Auxiliares Especializados:(Ofles. en Retiro)

. Auxiliar Especializado Grado 7	1
. Auxiliar Especializado Grado 8	2
. Auxiliar Especializado Grado 9	5
. Auxiliar Especializado Grado 11	8

2.- Técnicos.

- Escalafón de Técnicos de Justicia Militar:

. Técnico Grado 7	1
. Técnico Grado 8	6
. Técnico Grado 9	10
. Técnico Grado 10	2



- Escalafón de Técnicos Cartógrafos:

. Técnico Grado 9	1
. Técnico Grado 10	3
. Técnico Grado 11	16
. Técnico Grado 12	16
. Técnico Grado 13	16
. Técnico Grado 14	31

- Escalafón de Artes Gráficas:

. Técnico Grado 8	1
. Técnico Grado 9	2
. Técnico Grado 11	5
. Técnico Grado 12	7
. Técnico Grado 13	8
. Técnico Grado 14	10

- Escalafón de Programadores y Op. de Computadoras:

. Program. y Operadores Grado 7	3
. Program. y Operadores Grado 8	4
. Program. y Operadores Grado 9	7
. Program. y Operadores Grado 10	7
. Program. y Operadores Grado 11	10

- Escalafón de Técnicos en Motores de Aviación:

. Técnico Grado 9	1
. Técnico Grado 10	1
. Técnico Grado 11	2

- Escalafón de Practicantes:

. Practicante Grado 11	1
. Practicante Grado 12	4
. Practicante Grado 13	10
. Practicante Grado 14	40

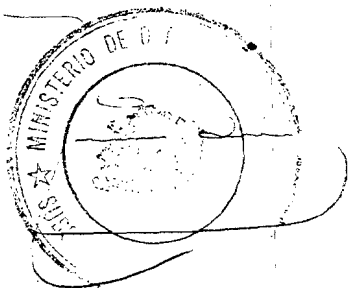
3.- Administrativos.

- Escalafón Administrativo de Justicia Militar:

. Administrativo Grado 8	13
. Administrativo Grado 9	18
. Administrativo Grado 11	28
. Administrativo Grado 12	46
. Administrativo Grado 13	18

- Escalafón Administrativo:

. Administrativo Grado 7	4
. Administrativo Grado 8	13
. Administrativo Grado 9	17
. Administrativo Grado 10	14
. Administrativo Grado 11	37
. Administrativo Grado 12	38
. Administrativo Grado 13	41
. Administrativo Grado 14	89



- Escalafón Administrativo Apoyo Técnico:

. Adm. Espec. Grado 7	7
. Adm. Espec. Grado 8	5
. Adm. Espec. Grado 9	5
. Adm. Espec. Grado 10	8
. Adm. Espec. Grado 11	11
. Adm. Espec. Grado 12	11
. Adm. Espec. Grado 14	38

- Escalafón Especialistas DINE:

. Especialista Grado 7	3
. Especialista Grado 8	6
. Especialista Grado 9	8
. Especialista Grado 11	12

- Escalafón de Telefonistas:

. Telefonista Grado 11	1
. Telefonista Grado 12	1
. Telefonista Grado 13	1
. Telefonista Grado 14	3

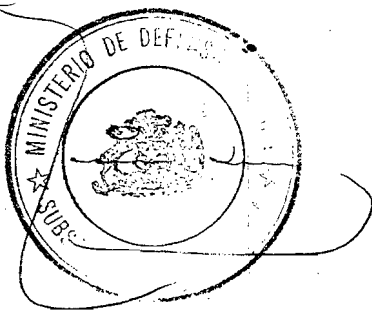
- Escalafón Auxiliares de Computación:

. Auxiliar Computación Grado 8	1
. Auxiliar Computación Grado 9	7
. Auxiliar Computación Grado 10	8
. Auxiliar Computación Grado 11	8
. Auxiliar Computación Grado 13	8
. Auxiliar Computación Grado 14	8

4.- Personal que no forma Escalafón.

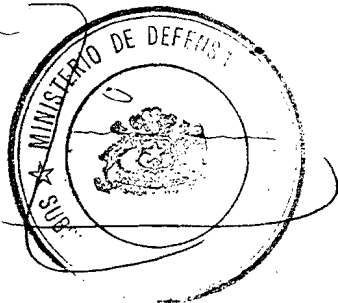
a.- Profesionales:

- Ingeniero Industrial Grado 7	1
- Estadístico Grado 7	2
- Administrador Público Grado 7	2
- Ingeniero Comercial Grado 7	1
- Ingeniero Civil Grado 7	3
- Ingeniero de Ejecución Grado 7	2
- Sociólogo Grado 8	2
- Ingeniero Grado 8	2
- Administrador de Personal Grado 8	1
- Periodista RR.PP. Grado 8	2
- Estadístico Grado 8	1
- Ingeniero Civil Grado 8	2
- Ingeniero Electr. Grado 8	1
- Ingeniero de Ejecución Grado 8	10
- Ingeniero Grado 9	2
- Estadístico Grado 9	1
- Químico Grado 11	2
- Contador Grado 11	2
- Bibliotecaria Grado 11	3
- Contador General Grado 12	1
- Periodista RR.PP. Grado 14	1



b.- Técnicos:

- Técnico Serv. Maestranza Grado 7	1
- Técnico Jefe Grado 7	3
- Contador Grado 8	1
- Técnico Electr. Grado 8	2
- Laboratorista Químico Grado 8	11
- Laboratorista Radiográfico Grado 8	1
- Técnico Espec. Grado 8	4
- Dibujante Técnico Grado 8	1
- Aydte. Arquitecto Grado 8	1
- Dibujante Técnico Grado 9	1
- Dibujante Proyectista Arm. Grado 9	1
- Bibliotecario Grado 9	1
- Camarógrafo RR.PP. Grado 9	1
- Sastre Grado 9	1
- Químico Laboratorista Grado 9	1
- Dibujante Técnico Proyectista Grado 9	1
- Técnico Grado 9	1
- Bibliotecario Grado 10	1
- Técnico Grado 10	2
- Práctico Agrícola Grado 10	1
- Técnico de Aduanas Grado 10	2
- Técnico Hidráulico Grado 11	2
- Dibujante Técnico Grado 11	3
- Esp. Salv. y Ext. Incendios en Aeropuertos Gra- do 11	1
- Técnico Electricista Grado 11	1
- Técnico Agrícola Grado 11	1
- Auxiliar Enfermería Grado 12	1
- Laboratorista Dental Grado 12	1
- Técnico Espec. Grado 12	7
- Experto Agrícola Grado 12	1
- Técnico Mec. Presición Grado 13	1
- Dibujante Técnico Grado 14	1
- Mecánico y C.V.M. Grado 14	1
- Mecánico de Fábrica Grado 14	1



c.- Administrativos:

- Adm. Jefe Sub-Secc. Audiovisual Grado 8	1
- Redactor Grado 9	1
- Auxiliar de Aduanas Grado 9	1
- Relacionador Público Grado 10	1
- Auxiliar Rayos X Grado 11	1
- Operador Máq. Contabilidad Grado 11	3
- Audiometrista Grado 11	1
- Tecnólogo Médico Grado 11	1
- Auxiliar Electroencefalografía Grado 12	1
- Operador Máq. Contabilidad Grado 12	1
- Adm. Especialistas Grado 12	7
- Auxiliar Lab. Med. Prev. Grado 13	2
- Revisor Armamento Grado 13	1
- Adm. Especialistas Grado 13	6

- Auxiliares Sociales Grado 14	3
- Práctico Farmacia Grado 14	1
- Embarcador Aduana Grado 14	1
- Auxiliares Hospital Militar Grado 14	10
- Auxiliar Dental Grado 14	32
- Sastre femenina Grado 14	1
- Mecánico Máquina Escribir Grado 14	1
- Administrativo Grado 14	1
- Operador Máq. Contabilidad Grado 14	3
- Administrativo de Predio Grado 14	5
- Adm. Especializado Grado 14	3
- Adm. Esp. Mot. Aviac. Grado 11	2

E.- SERVICIO DE SANIDAD.

1.- Planta de Profesionales Asimilados al Régimen de Remuneraciones de la Ley N° 15,076. (Estatuto Médico Funcionario)

- Médicos	714 Hrs.
- Dentistas	272 "
- Farmacéuticos	60 "

2.- Planta Directiva, Profesional y Técnica Asimilada al Régimen de Remuneraciones del Personal de Colaboración Médica del Servicio Nacional de Salud (Escala Directiva, Profesional y Técnica de la Ley N° 16.617 y sus modificaciones posteriores).

- Escalafón de Enfermeras Universitarias:

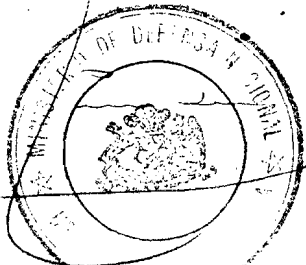
. Enfermera Universitaria IV. Categoría ..	1
. Enfermera Universitaria V. Categoría ..	1
. Enfermera Universitaria VI. Categoría ..	2
. Enfermera Universitaria VII. Categoría ..	4
. Enfermera Universitaria Grado 1*	6
. Enfermera Universitaria Grado 2*	7
. Enfermera Universitaria Grado 3*	7
. Enfermera Universitaria Grado 6*	1
. Enfermera Universitaria Grado 7*	1

- Escalafón de Matronas:

. Matrona III. Categoría	1
. Matrona V. Categoría	1
. Matrona VI. Categoría	1
. Matrona VII. Categoría	1
. Matrona Grado 1*	3
. Matrona Grado 2*	2
. Matrona Grado 3*	3

- Escalafón de Dietistas y Nutriólogas:

. Dietista Nutrióloga VI. Categoría	1
. Dietista Nutrióloga VII. Categoría	1
. Dietista Nutrióloga Grado 1*	2
. Dietista Nutrióloga Grado 2*	1
. Dietista Nutrióloga Grado 3*	2
. Dietista Nutrióloga Grado 7*	1



- Escalafón de Tecnólogos Médicos:

• Tecnólogo Médico IV. Categoría	1
• Tecnólogo Médico V. Categoría	1
• Tecnólogo Médico VI. Categoría	1
• Tecnólogo Médico VII. Categoría	3
• Tecnólogo Médico Grado 1*	3
• Tecnólogo Médico Grado 2*	3
• Tecnólogo Médico Grado 3*	4
• Tecnólogo Médico Grado 4*	1
• Tecnólogo Médico Grado 5*	1
• Tecnólogo Médico Grado 6*	1
• Tecnólogo Médico Grado 7*	1

- Escalafón de Kinesiólogos:

• Kinesiólogo V. Categoría	1
• Kinesiólogo VI. Categoría	2
• Kinesiólogo Grado 1*	1
• Kinesiólogo Grado 2*	1
• Kinesiólogo Grado 3*	1
• Kinesiólogo Grado 5*	1

- Escalafón de Contadores:

• Contador III. Categoría	1
• Contador V. Categoría	1
• Contador Grado 1*	1

- Escalafón de Estadígrafos:

• Estadígrafo VI. Categoría	1
• Estadígrafo Grado 1*	1

- Escalafón de Laboratoristas Dentales:

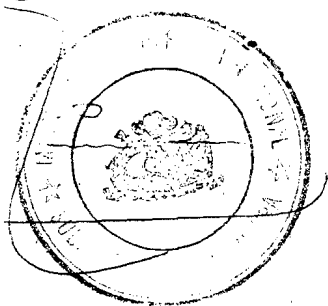
• Laborat. Dental VI. Categoría	1
• Laborat. Dental VII. Categoría	5
• Laborat. Dental Grado 1*	7
• Laborat. Dental Grado 2*	8
• Laborat. Dental Grado 3*	9

- Escalafón de Administrativos de Salud:

• Adm. de Salud V. Categoría	1
• Adm. de Salud VI. Categoría	2
• Adm. de Salud VII. Categoría	4
• Adm. de Salud Grado 1*	4
• Adm. de Salud Grado 2*	4
• Adm. de Salud Grado 3*	5

- Escalafón de Opticos:

• Optico VI. Categoría	1
• Optico Grado 2*	1
• Optico Grado 5*	1



//.

Personal que no forma Escalafón:

. Técnico en Higiene Industrial III. Categ.	1
. Administrador de Hospital III. Categ.	1
. Terapeuta Ocupacional IV. Categ.	1
. Educador Sanitario IV. Categ.	1
. Bibliotecario V. Categ.	1
. Bioestadístico V. Categ.	1
. Educadora de Párvulos V. Categ.	1

F.- ESCALAFONES EN EXTINCION.

1.- Profesionales:

a. Médicos: (Jornada incompleta)

- Médicos Grado 9	4
- Médicos Grado 10	4
- Médicos Grado 11	8
- Médicos Grado 12	18

b. Dentistas:

- Dentista Grado 10	1
- Dentista Grado 11	28

c. Enfermeras Universitarias:

- Enfermera Grado 9	1
- Enfermera Grado 10	1
- Enfermera Grado 11	1

d. Matronas:

- Matrona Grado 8	1
-------------------------	---

e. Asistentes Sociales:

- Asist.Social Grado 7	1
- Asist.Social Grado 8	1
- Asist.Social Grado 9	4
- Asist.Social Grado 10	6
- Asist.Social Grado 11	5

2.- Técnicos:

- Cartógrafos:

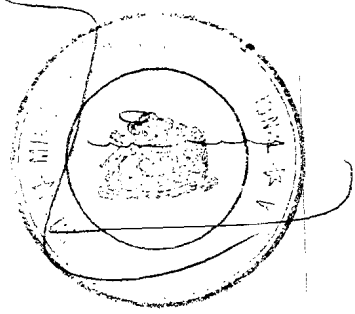
. Cartógrafos (IGM) Grado 8	2
. Cartógrafos (IGM) Grado 9	3
. Cartógrafos (IGM) Grado 10	4
. Cartógrafos (IGM) Grado 11	4
. Cartógrafos (IGM) Grado 12	5
. Cartógrafos (IGM) Grado 13	5

3.- Administrativos:

- Administrativos: (Hosp.Militar)

. Administrativo Grado 9	1
. Administrativo Grado 10	1
. Administrativo Grado 11	3
. Administrativo Grado	4
. Administrativo Grado	1

Documento obtenido por
ArchivosChile/CHINFO



G.- DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION DE LAS FF.AA.

1.- Escalafón de Empleados Civiles Auxiliares:

- Oficial (R) Grado 7	1
- Oficial (R) Grado 8	3
- Oficial (R) Grado 9	4
- Oficial (R) Grado 11	4
- Oficial (R) Grado 13	5

2.- Escalafón de Reclutamiento:

- Inspector General, Jefe Depto.IV.Grado 7....	1
- Inspector de Reclutamiento Grado 8	6
- Oficial de Reclutamiento Grado 9	20
- Oficial de Reclutamiento Grado 11	26
- Oficial de Reclutamiento Grado 12	42
- Oficial de Reclutamiento Grado 13	54

3.- Personal que no forma Escalafón:

a.- Profesionales:

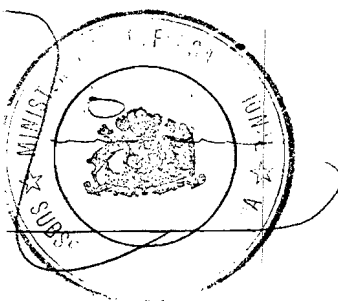
- Asesor Legal (Abogado) Grado 7	1
- Ingeniero Pol.Militar (R) Experto en Pre- vención de Riesgos Grado 7	1
- Ingeniero Pol.Militar (R) Contralor de Ar- mas, Explosivos y Prod.Químicos, Grado 7...	1
- Analista Sistema IBM. Grado 7	1
- Ingeniero Analista de Sistemas, Grado 7...	1
- Oficial Ingeniero de Defensa (R) o Inge- niero Civil, Especializado en Computación Grado 7	1
- Analista Programador (PLANACAP) Grado 7..	1
- Asesor Estadístico (Título Universitario) Grado 8	1
- Médico Grado 9	1
- Dentista Grado 9	1
- Asesor Legal (Abogado) Grado 9	1
- Médico (Internista) Grado 12	1

b.- Técnicos:

- Controladores de Armas, Explosivos y Prod.Químicos Grado 9	4
- Programadores de Computación Grado 9 ...	2
- Perforista-Verif.I.B.M. Grado 10	1
- Operadores Equipos Mecanizados Grado 11.	2
- Dibujante Técnico Grado 12	1

c.- Administrativos:

- Administrativo Grado 9	1
- Administrativo Grado 10	3
- Administrativo Grado 11	8

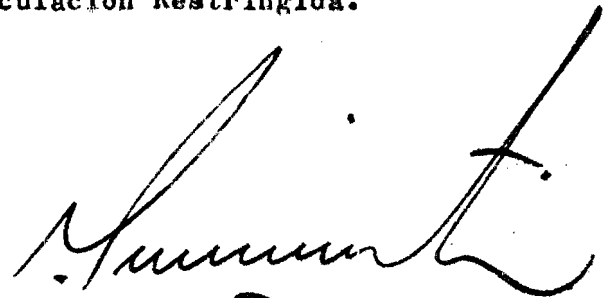


Artículo 29.- Sustitúyese el artículo 6º transitorio del citado Decreto Supremo (S) Nº 501, por el siguiente:


"Artículo 6º.- Las vacantes que se produzcan en los Escalafones en Extinción de la Planta del Ejército "Técnicos Cartógrafos", "Administrativos (Hospital Militar)" y "Asistentes Sociales", una vez producidos los ascensos, no se llenarán y pasarán a incrementar los Escalafones de "Técnicos Cartógrafos", "Escalafón Administrativo" y "Oficiales Auxiliares Femeninos de los Servicios", respectivamente, señalados en el presente texto, en cargos de igual grado jerárquico a los que se extinguen".

Artículo 3º.- Declárase que la nueva Planta de Oficiales y Empleados Civiles del Ejército no importa ni importará mayor gasto presupuestario y que ella se financiará con economías que se efectuarán en los ítem de remuneraciones de los presupuestos del presente año y de los siguientes que correspondan.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial, en Anexo de Circulación Restringida.

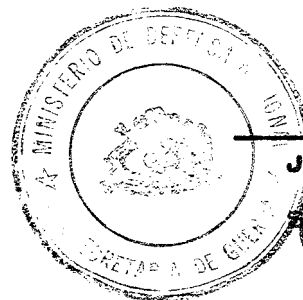


AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



RAUL BENAVIDES ESCOBAR
Teniente General
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Lo que se transcribe para su conocimiento.



JULIO BRAVO VALDES
Coronel
Subsecretario de Guerra